

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

**7245 Anuncio de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, por la que se somete a información pública el proyecto de explotación, estudio de impacto ambiental y plan de restauración de la solicitud de prórroga de la concesión directa de explotación denominada "San José" n.º 21.498, ubicada en el paraje denominado "La Hortichuela" en el término municipal de Fortuna, a solicitud de Yesos Rubio, C.B.**

Evaluación Ambiental, así como en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio natural afectado por actividades mineras, se somete a información pública conjunta el proyecto de explotación, estudio de impacto ambiental y el plan de restauración; del expediente con n.º 4M17OC000153, de solicitud de prórroga de la concesión directa de explotación denominada "San José" n.º 21.498, ubicada en el término municipal de Fortuna, a solicitud de Yesos Rubio C.B..

El proyecto está sometido al régimen de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria regulado en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, al tratarse de una actividad incluida en el Anexo I de la citada Ley 21/2013, de diciembre y encontrarse en una zona en la que existen varias explotaciones mineras autorizadas en un radio inferior a 5 Kms. (epígrafe 7, apartado a), del grupo 2, de dicho Anexo), así como tratarse de una explotación visible desde una carretera comarcal (epígrafe 5, apartado a), del grupo 2, de dicho Anexo).

El proyecto de explotación, estudio de impacto ambiental y plan de restauración, estarán a disposición del público por el periodo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, sito en C/ Nuevas Tecnologías S/N, 1.ª Planta, 30005 - Murcia, en horario de 9 a 14 horas (de lunes a viernes). Las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, y serán presentadas por cualquiera de los medios que recoge la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El órgano competente para autorizar el proyecto y su plan de restauración es esta Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera.

La documentación sometida a información pública de este expediente, también se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de Internet: <http://www.carm.es/transparencia/anuncios-informacion-publica>.

Murcia, 25 de julio de 2019.—La Directora General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Esther Marín Gómez.